



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000671-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de logopedas que tiene contratados la Administración autonómica e institucional en cada una de las provincias así como a si tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha alguna unidad de logopedia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100671, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de logopedas que tiene contratados la administración autonómica e institucional en cada una de las provincias así como si tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha alguna unidad de logopedia*”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 12 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1100671

La logopedia, disciplina que trata los problemas, disfunciones o retrasos que se presentan en los campos del habla, el lenguaje, la voz y la comunicación, es un sector asistencial que atiende a personas de todas las edades y que requiere de una atención continuada que está garantizada para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad en cuanto la prestación de la logopedia está incluida en la Cartera de Servicios de todos los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Los especialistas en logopedia abordan aspectos cognitivos, físicos y fisiológicos de la salud del paciente y, desde la Gerencia Regional se asegura que todos los ciudadanos de la Comunidad tengan acceso a los procedimientos de rehabilitación que garanticen el avance y el mantenimiento de las mejoras obtenidas por el tratamiento de sus dolencias.

En este sentido, actualmente en Sacyl prestan servido cuatro logopedas en León, de los cuales dos tienen un contrato fijo, uno es interino y otro profesional tiene contrato eventual. En Salamanca uno es fijo y hay tres interinos, en Valladolid existen en la actualidad siete logopedas, dos de ellos interinos y cinco con un contrato eventual, en Zamora el profesional que presta sus servicios dispone de un contrato fijo y en Palencia hay dos logopedas con contrato eventual.

En las Áreas de Salud de León, Salamanca, Zamora y Palencia, la prestación de logopedia está incluida en la cartera de servicios del propio hospital y, por tanto, se realiza con medios propios. En el caso de las Áreas de Salud de Ávila, Burgos, Segovia y Soria esta prestación se realiza a través de un concierto externo. Y en las Áreas de Salud de Valladolid existe un modelo mixto por lo que se presta con medios propios y mediante un concierto externo.

En cualquier caso, estos modelos se basan en la participación de equipos multidisciplinarios en la atención y seguimiento de los procesos atendidos, tanto en la población infantil como adulta, actuando de forma coordinada todos los profesionales implicados.

Por tanto, de acuerdo con lo señalado, los castellanos y leoneses tienen garantizado el acceso a la prestación de logopedia y sus procedimientos a través del sistema público de salud de nuestra Comunidad.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1100671

La Gerencia de Servicios Sociales cuenta con 15 logopedas, que prestan sus servicios en las Unidades de Valoración y Atención a personas con Discapacidad (UVAD).



El detalle por provincias es el siguiente:

UVAD de Ávila: 1 logopeda (contrato personal laboral fijo)

UVAD de Burgos: 1 logopeda (contrato personal laboral fijo)

UVAD de León: 2 logopedas (contratos personal laboral temporal)

UVAD de Palencia: 1 logopeda (contrato personal laboral temporal)

UVAD de Salamanca: 2 logopedas (contratos personal laboral fijo)

UVAD de Segovia: 1 logopeda (contrato personal laboral temporal)

UVAD de Soria: 1 logopeda (contrato personal laboral fijo)

UVAD de Valladolid: 4 logopedas (contratos personal laboral temporal)

UVAD de Zamora: 2 logopedas (un contrato personal laboral fijo y otro personal laboral temporal)

Esta dotación de personal es suficiente para atender la demanda existente.